



**MODELO PPL\_2**

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 230226/PPL/001	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 23 de febrero de 2026	<b>BOUC:</b> 23 de febrero de 2026
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Ciencia Política y de la Administración	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> La formación de la teoría política; Teorías y formas políticas modernas y contemporáneas	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> Teoría Política	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Historia, Teorías y Geografías Políticas	
<b>FACULTAD:</b> Ciencias Políticas y Sociología	

Resolución de fecha 8 de abril de 2026 que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
Abellán Artacho, Pedro

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
Francisco Sacristán Romero	3

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) Renuncia a su participación en el proceso



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	----
<b>Hora:</b>	----
<b>Lugar:</b>	----

Contra la presente Resolución los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Gemma M<sup>a</sup> Sobrino González

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: M<sup>a</sup> Esther del Campo García

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: